



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 25 JUL. 2012

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR /

DECRETO N° 9571 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°893 del 18.07.2012 de Microempresa Familiar, presentada por TOLEDO RENU MARLENE LUZ MARINA, Rut para el domicilio en

El Informe de Inspección N°200 del 23.07.2012 del Depto. Inspecciones.

La Declaración Jurada ante Notario Cristian Sanhueza Pimentel por TOLEDO RENU MARLENE LUZ MARINA, Rut, que es legítimo ocupante en el domicilio de

El Certificado N°O-331 de fecha 26.05.2011 de la Autoridad Sanitaria de Osorno.

El Certificado N°3167 del 25.07.2012 emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a TOLEDO RENU MARLENE LUZ MARINA Rut; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA** Rol N° **9-14879** para el domicilio en **AVENIDA REPUBLICA N°1442** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **25 de Julio del 2012**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2012**.

Registro Microempresa N°1546 del 25.07. 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



RAÚL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes